PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIOS TEMPLADOS

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	O.G.	Descripción	Unidad de Medida	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS				Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
					CONSORCIO GENERAL MORINIGO	LANERI ABERTURAS	KL SERVICIOS VARIOS				
				ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
A		**PROVISIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO**		-							
1	242	Provisión y colocación de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		158.000	160.000	180.000	166.000	166.000	1,00	166.000
2	242	Provisión y colocación de zócalos inferiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		158.000	160.000	180.000	166.000	166.000	1,00	166.000
3	242	Provisión y colocación de frenos hidráulicos para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		762.000	750.000	795.000	769.000	769.000	1,00	769.000
4	242	Provisión y colocación de pasadores para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		82.000	80.000	95.000	85.667	85.667	1,00	85.667
5	242	Provisión y colocación de manijones del tipo acrílico para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		115.000	125.000	140.000	126.667	126.667	1,00	126.667
6	242	Provisión y colocación de manijones de madera para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones	Unidad		78.500	82.000	98.000	86.167	86.167	1,00	86.167
7	242	Provisión y colocación de brazo metálico para ventanas proyectantes de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		758.000	750.000	800.000	769.333	769.333	1,00	769.333
8	242	Provisión y colocación de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad		185.000	185.000	198.000	189.333	189.333	1,00	189.333
9	242	Cambio de ventanas de paño fijo en ventanas del tipo proyectante	Unidad		4.255.000	4.000.000	4.480.000	4.245.000	4.245.000	1,00	4.245.000

Preparado por: ABG. LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 20/10/2022

LOURDES GUILLÉN
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Constructora y Servicios

PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO

Señores: CONGRESO NACIONAL

Fecha: 20/OCT/22

ITEM	DESCRIPCION DEL TRABAJO	U. MED	CANT	PRECIO UNIT
1	Provisión y colocación de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	158.000
2	Provisión y colocación de zócalos inferiores de bronce para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	158.000
3	Provisión y colocación de frenos hidráulicos para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	762.000
4	Provisión y colocación de pasadores para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	82.000
5	Provisión y colocación de manijones del tipo acrílico para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	115.000
6	Provisión y colocación de manijones de madera para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	78.500
7	Provisión y colocación de brazo metálico para ventanas proyectantes de vidrio templado.	unidad	1,00	752.000
8	Provisión y colocación de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado.	unidad	1,00	185.000
9	Cambio de ventanas de paño fijo en ventanas del tipo proyectante	unidad	1,00	4.255.000

ABERTURAS
LANERI
VIDRIOS Y ALUMINIOS
De Marcelino Laneri C.

NOTA DE PRESUPUESTO
RUC: 575618-9
San Miguel – San Lorenzo - Paraguay
Tel. 672.124

PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO

Señores: CONGRESO NACIONAL

Fecha: 19/10/22

1	Provisión y colocación de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	160.000
2	Provisión y colocación de zócalos inferiores de bronce para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	160.000
3	Provisión y colocación de frenos hidráulicos para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	750.000
4	Provisión y colocación de pasadores para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	80.000
5	Provisión y colocación de manijones del tipo acrílico para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	125.000
6	Provisión y colocación de manijones de madera para aberturas de vidrio templado.	unidad	1,00	82.000
7	Provisión y colocación de brazo metálico para ventanas proyectantes de vidrio templado.	unidad	1,00	750.000
8	Provisión y colocación de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado.	unidad	1,00	185.000
9	Cambio de ventanas de paño fijo en ventanas del tipo proyectante	unidad	1,00	4.000.000

—K.L. Servicios Varios—
de Benita Yegros Vallejos
ORGANIZACION INTEGRAL DE EVENTOS

Abastecimiento Integral para Eventos
Servicios Gastronómicos
Limpieza de Edificios - Construcciones

Río Ypané 127 e/ Av. República y El Paraguayo Independiente - Tel. 0981 482181 - Asunción, Paraguay

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURA DE VIDRIO

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	KL SERVICIOS PRESUPUESTO
	PROVISIÓN DE ABERTURAS DE VIDRIO TEMPLADO		
1	Provisión y colocación de zócalos superiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	180.000
2	Provisión y colocación de zócalos inferiores de bronce para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	180.000
3	Provisión y colocación de frenos hidráulicos para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	795.000
4	Provisión y colocación de pasadores para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	95.000
5	Provisión y colocación de manijones del tipo acrílico para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	140.000
6	Provisión y colocación de manijones de madera para aberturas de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	98.000
7	Provisión y colocación de brazo metálico para ventanas proyectantes de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	800.000
8	Provisión y colocación de manija de apertura y cierre para ventanas proyectantes de vidrio templado . Ver especificaciones técnicas	Unidad	198.000
9	Cambio de ventanas de paño fijo en ventanas del tipo proyectante	Unidad	4.480.000

Ing. Aldo Morales Morel
Responsable

DICTAMEN JURÍDICO N.º 70.-

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios templados para el Congreso Nacional".

Fecha: 20 de octubre de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios templados para el Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para la "Mantenimiento y reparación de aberturas de vidrios templados para el Congreso Nacional".

2. **Precios de oferentes:**
   a) CONSORCIO GENERAL MORINIGO.
   b) LANERI ABERTURAS.
   c) KL SERVICIOS VARIOS.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

a.) Precios de potenciales oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;

a) CONSORCIO GENERAL MORINIGO.
b) LANERI ABERTURAS.
c) KL SERVICIOS VARIOS.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", es el consistente en:

1. ***(opción 4 del método de elaboración)*** *solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;* ***CONSORCIO GENERAL MORINIGO, LANERI ABERTURAS, KL SERVICIOS VARIOS, para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.***

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* **no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación,** no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora U.O.C.
H. Cámara de Senadores